



AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

ANUNCIO de 4 de marzo de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025. (2025080445)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 4 de marzo de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025 correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

Personal funcionario:

Grupo de clasificación	Categoría laboral	Vacantes
C1	Administrativo de Administración General	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Palomas, en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Palomas, 4 de marzo de 2025. El Alcalde Presidente, RUBÉN MARTÍN CALDERÓN.

• • •

